



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
2.1. <i>Ámbito material (y/o subjetivo):</i>	2
2.2. <i>Hitos de inicio y fin:</i>	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1. <i>Fase preliminar: sondeo cualitativo</i>	3
6.2. <i>Diseño y ejecución de la encuesta de inserción laboral</i>	4
6.2. <i>Análisis de resultados y propuestas de mejora</i>	4
7. DIAGRAMA DE FLUJO	6
8. SEGUIMIENTO	6
9. REGISTRO Y ARCHIVO	7

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0		Edición inicial

- Elaborado por: **Jefa de Negociado de Calidad**
- Revisado por: **Comité de Calidad**
- Aprobado por: **Decano**

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARINA ZAHARIOAIE CUCOS
 SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS
 ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ

Jefa de Negociado de Calidad
 Secretaria Comité de Calidad
 Decano de la Facultad de Derecho

20/05/2026 14:40:00
 20/05/2026 14:56:00
 20/05/2026 15:33:00



fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8>



1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto realizar el seguimiento de los/as egresados/as de las titulaciones oficiales de la **Facultad de Derecho** mediante mecanismos que permitan obtener información actualizada, relevante y sistemática sobre su situación profesional, su inserción laboral y su desarrollo en el ámbito jurídico.

Tipo de procedimiento: Clave

2. ALCANCE

El presente procedimiento será de aplicación a los estudiantes matriculados en el último curso de las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Derecho, así como a los egresados, una vez transcurrido un periodo determinado desde la finalización de dichas titulaciones.

2.1. *Ámbito material (y/o subjetivo):*

A efectos de este procedimiento, se incluyen dentro de su ámbito de aplicación los estudiantes de último curso del Grado en Derecho, los estudiantes de másteres oficiales y los egresados de la Facultad pertenecientes a promociones con una antigüedad de entre uno y cuatro años respecto al curso académico en curso.

2.2. *Hitos de inicio y fin:*

El procedimiento se inicia con la planificación anual del proceso de seguimiento de egresados, que comprende la definición del cronograma de actuaciones y, en su caso, el diseño de una fase preliminar de diagnóstico basada en la realización de grupos focales y/o entrevistas.

El procedimiento concluye con el análisis de los resultados obtenidos y la formulación de propuestas de mejora, así como con la remisión de la documentación correspondiente al Equipo de Dirección para su valoración y eventual implementación, según proceda. Asimismo, se dará traslado a los egresados de los principales resultados de la encuesta y de las acciones de mejora que, en su caso, se vayan a llevar a cabo, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y fomentar su participación en la mejora continua.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)
- Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la política de seguridad de la información y protección de datos personales de la Universidad de Zaragoza.

4. DEFINICIONES

Inserción laboral: Incorporación al mercado laboral.

Cuestionario: consiste en un documento estructurado que contiene un conjunto de preguntas diseñadas de forma coherente, clara y secuenciada, conforme a una planificación previa, con el fin de obtener datos relevantes, fiables y comparables sobre la situación académica y profesional de los participantes, así como sobre su grado de satisfacción y adecuación de la formación recibida.

Empleador/a: persona física o jurídica que emplea trabajadores/as.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8>

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado de Calidad	20/05/2026 14:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	20/05/2026 14:56:00	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	20/05/2026 15:33:00	



Egresado/a: estudiante que ha superado los créditos mínimos necesarios para la obtención del título antes de la finalización del curso de referencia.

Entrevista: técnica de investigación cualitativa que consiste en una conversación estructurada o semiestructurada entre una persona entrevistadora y una persona participante, con el objetivo de obtener información detallada sobre sus opiniones, experiencias, percepciones o valoraciones en relación con un tema específico

Grupo focal: reunión de un grupo reducido de participantes, seleccionados en función de criterios previamente definidos, con el fin de recoger, a través de una discusión guiada por una persona moderadora, opiniones, percepciones y experiencias sobre un tema específico.

Mercado laboral: Sistema de intercambio entre oferta y demanda de trabajo, donde se determina el acceso al empleo, los salarios y las condiciones laborales.

5. RESPONSABLES

- Administrador/a
- Equipo de dirección
- Jefe/a de Negociado de Calidad
- Vicedecano/a con competencias en calidad
- Vicedecano/a con competencias en estudiantes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tiene como finalidad realizar un seguimiento sistemático de la inserción laboral de los egresados de la Facultad de Derecho, con el objetivo de obtener información relevante que contribuya a la mejora continua de la calidad de la formación impartida.

El seguimiento se llevará a cabo con periodicidad anual, permitiendo analizar la evolución de la empleabilidad de los egresados y detectar tendencias en su incorporación al mercado laboral.

La responsabilidad del diseño y ejecución de este procedimiento corresponderá de manera conjunta a la Vicedecano/a con competencias en Estudiantes y al Vicedecano/a con competencias en calidad, con la participación del/de la Administrador/a y del/de la Jefe/a de Negociado de Calidad, quienes colaborarán en la planificación, desarrollo y seguimiento del proceso.

6.1. Fase preliminar: sondeo cualitativo

Con carácter previo a la realización de la encuesta de inserción laboral, se podrá desarrollar una fase preliminar de diagnóstico, orientada a mejorar la calidad, pertinencia y eficacia del proceso de recogida de información.

Esta fase tendrá un enfoque cualitativo y podrá consistir en la organización de grupos focales y/o la realización de entrevistas personalizadas, dirigidas tanto a estudiantes del último curso del Grado en Derecho como a egresados recientes. La selección de participantes se realizará procurando garantizar la diversidad de perfiles académicos y trayectorias profesionales, con el fin de obtener una visión amplia y representativa.

El objetivo principal de este sondeo cualitativo será identificar áreas de mejora en la formación impartida, así como recoger percepciones sobre el grado de adecuación entre los estudios cursados y las exigencias del mercado laboral. Asimismo, esta fase permitirá detectar necesidades emergentes, expectativas profesionales y posibles carencias formativas.

Adicionalmente, la fase de diagnóstico contribuirá de manera directa al diseño del cuestionario definitivo, facilitando:

- La definición y ajuste de la batería de preguntas, asegurando su relevancia y claridad.
- La determinación de la duración y complejidad del cuestionario, con el fin de favorecer la participación y reducir el abandono.

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARINA ZAHARIOAIE CUCOS
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ

Jefa de Negociado de Calidad
Secretaria Comité de Calidad
Decano de la Facultad de Derecho

20/05/2026 14:40:00
20/05/2026 14:56:00
20/05/2026 15:33:00





- La identificación de las modalidades más adecuadas para la recogida de información, explorando alternativas complementarias o más eficaces que el envío tradicional de encuestas por correo electrónico (como plataformas digitales, redes profesionales o formatos mixtos).

La información obtenida en esta fase preliminar permitirá enriquecer y contextualizar el diseño de los instrumentos de recogida de datos posteriores, así como facilitar una interpretación más precisa y fundamentada de los resultados obtenidos en la encuesta.

Los resultados del diagnóstico cualitativo serán documentados y tenidos en cuenta por los responsables del proceso, constituyendo un elemento clave para la mejora continua del sistema de seguimiento de egresados.

6.2. Diseño y ejecución de la encuesta de inserción laboral

Una vez finalizada la fase preliminar de diagnóstico, se procederá al diseño y ejecución de la encuesta de inserción laboral de egresados, incorporando los resultados obtenidos en el análisis cualitativo previo.

En esta fase se elaborará el cuestionario, teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de los grupos focales y/o entrevistas. El diseño del cuestionario garantizará la claridad, pertinencia y coherencia de las preguntas, así como una estructura equilibrada que facilite su cumplimentación.

El cuestionario podrá incluir, entre otros aspectos, información relativa a:

- Situación laboral actual de los egresados.
- Tiempo de inserción en el mercado laboral.
- Tipo de empleo y condiciones contractuales.
- Grado de adecuación entre la formación recibida y el puesto de trabajo desempeñado.
- Nivel de satisfacción con los estudios cursados.

Asimismo, se definirán los canales y modalidades de difusión de la encuesta, priorizando aquellos que favorezcan una mayor tasa de respuesta. Además del envío por correo electrónico, se podrán emplear otras vías complementarias.

La recogida de datos se llevará a cabo dentro de un periodo temporal previamente establecido, durante el cual se podrán establecer recordatorios o acciones de seguimiento con el fin de maximizar la participación.

Esta fase tendrá carácter complementario a las encuestas institucionales de la universidad, aportando información específica y adaptada a las necesidades de la Facultad de Derecho.

Los datos obtenidos serán almacenados y tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, garantizando la confidencialidad y el uso exclusivo para fines académicos y de mejora institucional.

6.2. Análisis de resultados y propuestas de mejora

Una vez finalizada la recogida de datos, se procederá al análisis de los resultados obtenidos, integrando tanto la información procedente de la encuesta como la derivada de la fase cualitativa previa. El objetivo de esta fase es extraer conclusiones relevantes sobre la inserción laboral de los egresados y evaluar el grado de adecuación de la formación impartida a las demandas del entorno profesional.

El análisis se desarrollará desde una doble perspectiva:

- Análisis cuantitativo, orientado al análisis estadístico de los datos obtenidos en la encuesta, mediante el cálculo de indicadores clave previamente definidos.
- Análisis cualitativo, centrado en la interpretación de valoraciones, opiniones y sugerencias recogidas en las distintas fases del proceso, con el fin de contextualizar los resultados y aportar una comprensión más profunda de los mismos.

La combinación de ambos enfoques permitirá garantizar una interpretación rigurosa, fiable y completa de la información, facilitando la identificación tanto de fortalezas como de áreas de mejora.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8>

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado de Calidad	20/05/2026 14:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	20/05/2026 14:56:00	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	20/05/2026 15:33:00	



A partir de los análisis realizados, se procederá a la elaboración de propuestas de mejora, que podrán incluir, entre otras:

- Recomendaciones para la revisión y actualización de los planes de estudio, con el fin de reforzar la adquisición de competencias alineadas con las necesidades del mercado laboral.
- El establecimiento o refuerzo de mecanismos de seguimiento y comunicación con egresados, orientados a consolidar una relación continua con ellos.
- La incorporación de acciones formativas complementarias o iniciativas de orientación profesional que favorezcan la empleabilidad de los estudiantes.

Asimismo, los resultados obtenidos en esta fase podrán constituir una base para la planificación de futuras ediciones del procedimiento, contribuyendo a la mejora continua tanto del sondeo cualitativo como del diseño y aplicación de la encuesta en cursos académicos posteriores.

De este modo, se garantiza la retroalimentación del proceso y su evolución progresiva, en coherencia con los principios de calidad y mejora continua.

La realización del análisis de resultados, así como la elaboración de las propuestas de mejora, corresponderá a la Vicedecano/a de Estudiantes y al Vicedecano/a de Calidad e Innovación, con el apoyo técnico del Jefe/a de Negociado de Calidad.

El análisis de resultados, junto con las propuestas de mejora elaboradas, será remitido al Equipo de Dirección para su valoración. Dicho órgano examinará la pertinencia, viabilidad y prioridad de las propuestas planteadas, con el fin de determinar las actuaciones que deban ser implementadas. En su caso, se definirán las líneas de actuación correspondientes, así como los mecanismos de seguimiento necesarios para garantizar su adecuada ejecución en el marco de la mejora continua.

Del mismo modo, se informará al Comité de Calidad y al Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales de los resultados obtenidos, de las conclusiones derivadas del análisis realizado y de las acciones de mejora propuestas o implantadas, a efectos de seguimiento, valoración y mejora continua del sistema de garantía de calidad.

Asimismo, se procederá a la comunicación a los egresados de los principales resultados obtenidos en la encuesta, así como de las acciones de mejora que, en su caso, se acuerde implementar. Esta actuación tiene como finalidad reforzar la transparencia del proceso, rendir cuentas sobre la información recabada y las decisiones adoptadas, y, especialmente, fomentar la implicación activa de los egresados en el sistema de garantía de calidad, reconociendo su papel como agentes clave en la identificación de necesidades y en la mejora continua del centro, de sus titulaciones y de los servicios asociados.

Igualmente, el informe resultante tendrá carácter de documento público y se le dará la debida publicidad mediante su publicación en la página web del centro, garantizando el acceso a la información en los términos previstos por la normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos.



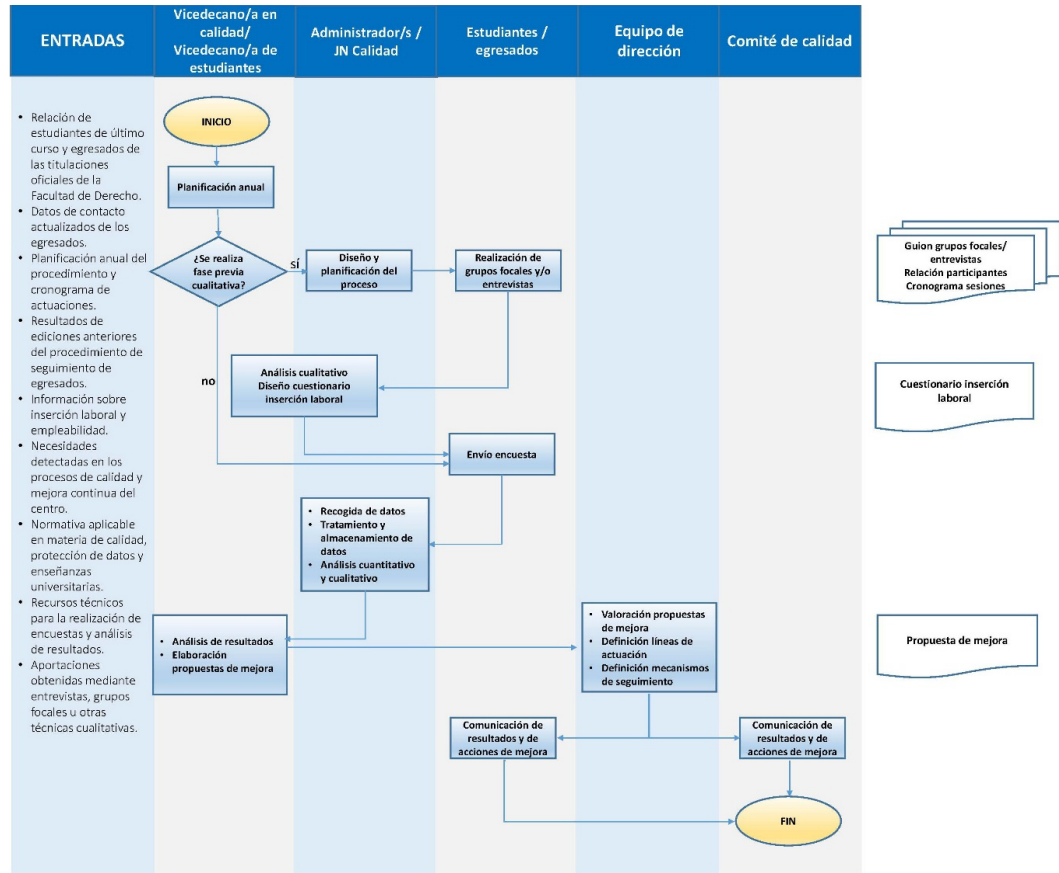
fd998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8>

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado de Calidad	20/05/2026 14:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	20/05/2026 14:56:00	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	20/05/2026 15:33:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

Indicadores del procedimiento

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de procedimiento:

- Nombre del indicador 1: Realización de la encuesta propia del centro
 - Descripción del indicador: Verifica si el centro ha desarrollado su encuesta complementaria a la institucional.
 - Forma de obtención: Formulario encuesta
 - Responsable: Vicedecano/a con competencias en materia de calidad
 - Valor a alcanzar: Sí
- Nombre del indicador 2: Tasa de respuesta egresados
 - Descripción del indicador: Porcentaje de egresados que responden a la encuesta respecto al total contactado.
 - Forma de obtención: BD Secretaría
 - Responsable: Vicedecano/a con competencias en materia de calidad/ JN Calidad
 - Valor a alcanzar: Superior valor UZ
- Nombre del indicador 2: Nº de acciones de mejora implementadas.

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 6 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARINA ZAHARIOAIE CUCOS
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ

Jefa de Negociado de Calidad
Secretaria Comité de Calidad
Decano de la Facultad de Derecho

20/05/2026 14:40:00
20/05/2026 14:56:00
20/05/2026 15:33:00





- Descripción del indicador: Número de medidas adoptadas a partir de los resultados del análisis.
- Forma de obtención: BD Secretaría
- Responsable: Vicedecano/a con competencias en materia de calidad
- Valor a alcanzar: >70% propuestas

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento comprenden, principalmente, el guion de entrevistas y/o grupos focales, los informes correspondientes a las sesiones cualitativas, el cuestionario de la encuesta de inserción laboral, el informe de resultados del análisis realizado, así como el informe de seguimiento de las acciones de mejora implementadas. Dichos documentos serán conservados en formato electrónico y custodiados en los sistemas de archivo de la Facultad. Se archivarán y registrarán conforme al procedimiento [PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC](#).



fdcc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8>

CSV: fdc998f573f1d7b54b4ee23c666be3c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARINA ZAHARIOAIE CUCOS	Jefa de Negociado de Calidad	20/05/2026 14:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	20/05/2026 14:56:00	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	20/05/2026 15:33:00	